

DECRETO EXENTO N° 410

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

VISTOS:

1° Lo dispuesto en los DFL N° 1 y 6, ambos de 1981; todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en el DFL N° 28 de 2023 Ministerio de Educación; decreto exento N°1253 de 2017; decreto exento N°1546 de 2023 que fija las normas sobre control de juridicidad de la Contraloría Interna y supervisión legal de la Fiscalía General y, en el Decreto Supremo de Educación N° 167 de 2024.

CONSIDERANDO:

1° El decreto exento 406 de 2025, que aprueba el acuerdo N° 3, adoptado en Sesión Ordinaria N° 431, de fecha 22 de abril de 2025, de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, cuyo texto es el siguiente: *“Por la unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar las Políticas Generales de la Universidad”*.

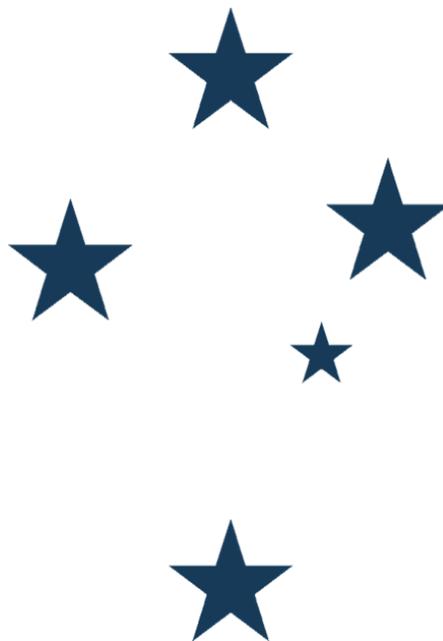
2° El oficio ordinario N° 19 de fecha 24 de abril de 2025 en que la Directora General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad remite al rector los antecedentes para la tramitación del decreto correspondiente, relativo a la política general de calidad.

3° La conformidad expresada por el Vicerrector de Gestión Institucional y, de la Directora General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad en el cuerpo del presente escrito.

DECRETO:

I. **APRUÉBASE** la política general de calidad, cuyo texto es el siguiente:

Inicio de la transcripción



POLÍTICA GENERAL DE CALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y ASEGURAMIENTO DE
CALIDAD

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
2.	FUNDAMENTACIÓN	5
3.	PRINCIPIOS RECTORES.....	6
4.	OBJETIVOS	8
5.	ÁMBITOS DE APLICACIÓN O ALCANCE	9
6.	TEMPORALIDAD Y METODOLOGÍA	10
7.	POLÍTICAS ESPECÍFICAS.....	11
8.	LÍNEAS DE ACCIÓN.....	12
9.	GLOSARIO.....	13

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Universidad de Valparaíso, como institución estatal, desarrolla hoy en día su gestión en un contexto cambiante y desafiante que se ha ido transformando, además, en un entorno complejo como consecuencia de una serie de factores condicionantes que, por una parte, tienen un impacto sobre su desarrollo y, por otra, le exigen una gran capacidad de respuesta frente a los retos a los que se enfrenta. Todo lo anterior mediado por el marco regulatorio vigente que aún plantea un escenario incierto para estas instituciones.

La Universidad de Valparaíso se posiciona como una institución líder en el contexto competitivo y regulado actual, comprometida con la calidad y enfocada en la formación de los/as estudiantes para contribuir a la solución de los problemas que enfrenta la sociedad. En este sentido, sus programas de estudio están diseñados en concordancia con su misión y visión institucional, y su cuerpo académico cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para impartir una formación rigurosa y de calidad. Además, la universidad se enfoca en establecer fuertes vínculos con el entorno para que el proceso formativo sea más enriquecedor y significativo para los/as estudiantes, impactando positivamente en su desarrollo y en el de la sociedad en general.

Por lo señalado, para la universidad, a través de quienes la dirigen y toda su comunidad, la calidad representa el cumplimiento gradual y demostrable de su misión y propósitos institucionales, comprometidos con la autorregulación y mejora continua para así avanzar en la consolidación de una cultura de calidad total, la cual se logra con la participación de todos/as las personas integrantes de la institución.

Esta Política de Calidad cuenta con el compromiso absoluto de las autoridades institucionales, las cuales apoyan y proveen los recursos necesarios para su buen desarrollo e implementación operacional.

2. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad de Valparaíso asume la calidad como uno de los valores fundamentales de su quehacer institucional y como una estrategia esencial para alcanzar sus propósitos y desafíos estratégicos. Este compromiso se enmarca en un enfoque sistemático, transversal e integral que abarca todos los niveles y ámbitos del quehacer universitario, con mecanismos específicos para asegurar la calidad en los procesos de gestión; formación; investigación, innovación y creación; y vinculación con el medio. Este enfoque se desarrolla en concordancia con el marco normativo interno y externo vigente, garantizando el cumplimiento de los estándares más altos en educación superior.

El desarrollo de esta política de calidad responde al mandato de la Ley 21.091 sobre Educación Superior, que establece la obligatoriedad de implementar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC-UV) en las instituciones de educación superior, con el objetivo de garantizar procesos formativos de excelencia, coherentes con los propósitos declarados por cada institución. Asimismo, considera los principios y requisitos establecidos por la Ley 20.129, que regula el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, y la Ley 21.094, que rige a las universidades estatales, exigiendo a estas instituciones un compromiso inquebrantable con la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, la política se fundamenta en los Criterios y Estándares de Acreditación Institucional definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), los cuales establecen lineamientos para el aseguramiento y mejora continua en las áreas de gestión institucional; docencia de pregrado y posgrado; investigación, creación e innovación; vinculación con el medio; y aseguramiento interno de la calidad. Estos criterios exigen la consolidación de una cultura de calidad que trascienda la mera acreditación y se convierta en una práctica cotidiana y sistemática en la universidad.

Esta política de calidad se constituye como un marco de acción que guía el camino hacia la consolidación de una universidad de excelencia, comprometida con su misión y con los desafíos del entorno local, nacional e internacional.

3. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores ayudan a establecer una cultura de excelencia y mejora continua. La Universidad de Valparaíso, en relación con la calidad, hace suyos los siguientes principios:

- 3.1. Calidad:** es consecuencia de un proceso interno, inherente a cada institución de educación superior, que debe ser permanente y sistemático. Está orientado, por un lado, a desarrollar acciones y a obtener resultados consistentes con sus propósitos y declaraciones institucionales, en el marco de su plena autonomía, y por otro, a generar evidencias que tengan en cuenta las expectativas y demandas de su entorno relevante, así como de la legislación y regulación vigente.
- 3.2. Excelencia:** en cuanto proceso, puede definirse a partir de elementos instruccionales relacionados con los métodos de enseñanza, la evaluación y retroalimentación, los recursos que hacen óptimas las experiencias de aprendizaje de los/as estudiantes o la vinculación entre la docencia y la investigación. No obstante, también involucra elementos menos tangibles como son el compromiso académico de estudiantes y académicos/as o de los programas. Desde la perspectiva de producto, se define por medio de indicadores de rendimiento, de satisfacción de los grupos de interés o de responsabilidad social. Una enseñanza de excelencia sería la que supera estándares de calidad altos y que se suponen difíciles de alcanzar.¹
- 3.3. Aseguramiento de la calidad:** se refiere al cumplimiento de una serie de exigencias mínimas que garantizan que la universidad dispone de todas las condiciones que se necesitan para desarrollar sus funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio. Se relaciona con la gestión sistemática y los procedimientos de evaluación que se implementan para asegurar el resultado de una calidad específica que posibilite que los grupos de interés tengan confianza en la gestión de la calidad y en los productos que se consiga.²
- 3.4. Mejora continua:** se refiere a la planificación, implementación y evaluación de cambios e innovaciones que tienen por meta la calidad desde una mirada práctica, aplicada y contextual. Implica no solo el establecimiento de un sistema, sino que también el aprendizaje permanente de la institución, el seguimiento de una política de gestión y la participación de toda la comunidad universitaria.³
- 3.5. Autorregulación:** implica garantizar la existencia de mecanismos, procedimientos y procesos que permitan asegurar que la calidad deseada sea efectivamente entregada. Supone efectuar ajustes en función de los resultados, en coherencia con la misión y los propósitos institucionales y con una serie de criterios establecidos por la comunidad universitaria.⁴
- 3.6. Autoevaluación:** se trata de un ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o alguno de

¹ García-Jiménez, E. (2016). Concepto de excelencia en enseñanza superior universitaria. *Educación médica*, 17(3), 83-87. doi: 10.1016/j.edumed.2016.06.003.

² González, L., & Espinoza, Ó. (2008). Calidad en la educación superior: concepto y modelos. *Calidad en la Educación*, (28), 248-276. doi: <https://doi.org/10.31619/caledu.n28.210>

³ López Abreu, Orlando Lucilo, García Muñoz, José Julián, Batte Monter, Irving, & Cobas Vilches, María Elena. (2015). La mejora continua: objetivo determinante para alcanzar la excelencia en instituciones de educación superior. *EDUMECENTRO*, 7(4), 196-215. Recuperado en 05 de abril de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742015000400014&lng=es&tlng=es.

⁴ Rodríguez-Ponce, Emilio R., Fleet, Nicholas, Pedraja-Rejas, Liliana M., & Valdés-González, Gonzalo. (2021). Capacidad de autorregulación en la acreditación de carreras pedagógicas en Chile. *Formación universitaria*, 14(6), 33-40. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000600033>

sus programas, y que involucra la participación de la comunidad universitaria con el objetivo de evaluar el desarrollo de sus funciones primordiales con el fin de conseguir una alta calidad en todos sus procesos, de acuerdo con criterios de alta calidad establecidos externamente.⁵ La autoevaluación es la base del modelo de mejora continua, y en ella revelan ámbitos que son fortalezas y otros que generarán un proyecto o plan de mejoras.

- 3.7. Orientación al/la estudiante:** la universidad debe centrarse en satisfacer las necesidades y expectativas de sus estudiantes, ofreciéndoles una educación de alta calidad y brindando un ambiente propicio para el aprendizaje.⁶
- 3.8. Sistemática:** se refiere al trabajo formal y periódico que obedece a métodos claramente definidos, con foco en los procesos y que involucra la toma de decisiones informada, con una ejecución que involucre procedimientos explícitos, instancias de evaluación y acciones de mejora debidamente monitoreadas.
- 3.9. Enfoque en resultados:** la universidad debe definir claramente sus objetivos y metas, y trabajar de manera efectiva para alcanzarlos.⁷
- 3.10. Transparencia y rendición de cuentas:** la Universidad de Valparaíso, en tanto institución pública, debe abordar la rendición de cuentas desde una perspectiva de ética profesional. En este sentido, una adecuada rendición de cuentas de los resultados obtenidos permite alcanzar la transparencia en los procesos de aseguramiento de la calidad. De esta forma, toda información que se genere desde dichos los procesos debe estar disponible para los/as integrantes de la comunidad universitaria y se deben establecer instancias de rendición de cuentas para todos los públicos interesados.
- 3.11. Participación:** se fundamenta en el compromiso de garantizar la inclusión activa de todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria —estudiantes, académicos/as y funcionarios/as universitarios/as— en los procesos de aseguramiento y mejora continua de la calidad. Este principio promueve la triestamentalidad como eje articulador de la toma de decisiones, asegurando que los órganos colegiados incluyan representaciones equilibradas y efectivas de los distintos estamentos, conforme a las normativas internas y los estándares exigidos.
- 3.12. Comunicación y visibilización:** se deben establecer mecanismos de comunicación, hacia la comunidad universitaria y la sociedad en general que, por un lado, den cuenta del compromiso institucional con la calidad y la mejora continua, y por otro, visibilicen ante los públicos internos y externos sus logros y nivel de excelencia.

⁵ CNA Chile

⁶UNESCO. (2005). Políticas de calidad en la educación superior: Lecciones aprendidas y retos pendientes. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144092>

⁷European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA). (2015). Standards and guidelines for quality assurance in the European higher education area. Recuperado de https://enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG_2015.pdf

International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). (2019). Guidelines of good practice for internal quality assurance in higher education. Recuperado de <https://www.inqaahe.org/guidelines-of-good-practice-for-internal-quality-assurance-in-higher-education/>

4. OBJETIVOS

4.1. General: consolidar la cultura de aseguramiento de la calidad institucional, robusteciendo las estrategias de mejora continua.

4.2. Específicos:

- 4.2.1. Implementar, evaluar y ajustar de manera continua el SIAC, garantizando su coherencia con el marco normativo vigente y los criterios de acreditación de la CNA.
- 4.2.2. Implementar estrategias de sensibilización, formación y comunicación para consolidar la cultura de calidad como un eje transversal en todos los niveles de la institución.
- 4.2.3. Diseñar e implementar mecanismos efectivos de evaluación, seguimiento y comunicación de resultados, garantizando la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria.
- 4.2.4. Articular los procesos de aseguramiento de la calidad con los planes estratégicos de la institución y las facultades, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.
- 4.2.5. Implementar y supervisar políticas específicas para la certificación o acreditación de programas de pregrado, posgrado y especialidades en salud, alineadas con estándares nacionales e internacionales.
- 4.2.6. Optimizar los sistemas centrales para proveer información confiable y oportuna que respalde la toma de decisiones estratégicas en los ámbitos académico y administrativo.

5. ÁMBITOS DE APLICACIÓN O ALCANCE

La Universidad de Valparaíso ha establecido los siguientes ámbitos de aplicación para esta política:

- 5.1. Gestión institucional:** promueve la mejora continua, asegurando la calidad de sus procesos y mecanismos. Ello involucra la gestión estratégica institucional, la gestión del capital humano, recursos financieros, tecnológicos, de infraestructura y equipamiento, la estructura orgánica y el sistema de gobierno, para la consecución de sus propósitos y objetivos. Junto con ello, vela por la existencia, aplicación y evaluación de políticas y mecanismos destinados a asegurar la calidad de las acciones y la utilización eficiente y eficaz de los recursos.
- 5.2. Formación de pregrado, posgrado y postítulo:** fomenta la mejora continua en los procesos formativos conducentes a la obtención de títulos y grados, velando por la existencia, aplicación y evaluación de políticas y mecanismos institucionales para ello. Considera la gestión de la oferta académica, admisión, gestión curricular, proceso de enseñanza aprendizaje, trayectoria formativa y resultados, desarrollo académico, y todos los mecanismos de apoyo al estudiantado.
- 5.3. Investigación, innovación y transferencia, y creación artística:** impulsa el diseño, implementación y evaluación de políticas y mecanismos orientados a generar mejora continua en la producción, aplicación y transferencia de nuevo conocimiento que impacte en el desarrollo de la región y el país. Considera los ámbitos de gestión de recursos, proyectos internos y externos, productividad científica e impacto, vinculación con docencia de pre y posgrado, entre otros.
- 5.4. Vinculación con el medio:** promueve la existencia, implementación y evaluación de políticas y mecanismos destinados a vincularse con el entorno de manera bidireccional, y la medición del impacto de esas acciones en los públicos objetivo y en la propia comunidad universitaria, asegurando la calidad de sus procesos.

6. TEMPORALIDAD Y METODOLOGÍA

- 6.1. Vigencia:** la presente política regirá a partir de su formalización oficial y tendrá vigencia hasta el año 2030, en concordancia con la duración del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) al cual se encuentra alineada.
- 6.2. Periodicidad de evaluación:** esta política será monitoreada anualmente a través de la evaluación de su plan de acción.
Asimismo, será también revisada en profundidad cada tres años a modo de generar ajustes y posibles actualizaciones que contribuyan a los procesos de mejora continua.
- 6.3. Visión:** deberán ser visadas por la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, en conformidad a lo establecido en el reglamento orgánico de la universidad.

7. POLÍTICAS ESPECÍFICAS

- 7.1. La institución está comprometida con asegurar el desarrollo continuo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC-UV) a nivel institucional, de carreras y programas, en concordancia con el marco normativo vigente, lo que permite asegurar el mejoramiento continuo y propender a la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, académicos/as y funcionarios/as universitarios/as).
- 7.2. La universidad promueve la consolidación de la participación triestamental y la corresponsabilidad en los procesos de aseguramiento y mejora continua.
- 7.3. La universidad asume la planificación estratégica institucional, y su seguimiento en todos los niveles, como parte de los procesos de aseguramiento de la calidad y mejora continua que orientan la gestión hacia el logro de sus propósitos.
- 7.4. La Universidad de Valparaíso dispone centralmente de sistemas que provean información oportuna y de calidad, como soporte a la toma de decisiones, control y autorregulación, tanto en el ámbito académico como administrativo.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el despliegue de esta política la institución ha definido las siguientes líneas de acción:

- 8.1. Fortalecimiento de la cultura de la calidad en cada uno de los niveles de la institución.** Se implementarán programas de sensibilización, formación y comunicación para promover una cultura de calidad y corresponsabilidad en toda la comunidad universitaria.
- 8.2. Socialización permanente de los mecanismos y resultados de aseguramiento de la calidad.** Entendiendo la comunicación como un eje fundamental de la gestión, se generarán estrategias permanentes que permitan socializar tanto los mecanismos como los resultados de aseguramiento de la calidad.
- 8.3. Fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad y certificación de la institución, programas de pregrado, magister, especialidades y doctorados.** Se fortalecerán los procesos de mejora continua (considerando el monitoreo de los planes de mejora comprometidos a nivel institucional y de programas) y autoevaluación en el pregrado y el posgrado.
- 8.4. Seguimiento permanente de los procesos de planificación estratégica de la institución y de las unidades académicas.** Se continuará avanzando en la sistematización del seguimiento de los planes estratégicos a nivel institucional y de facultades (con sus respectivas unidades académicas), con foco en los ciclos de mejora continua.
- 8.5. Fortalecimiento de la cultura estratégica de la institución.** Con la implementación de esta política se pretende continuar trabajando en instalar capacidades a nivel de facultades y unidades académicas, y profundizar en la valoración de la planificación estratégica como una herramienta que orienta la gestión.
- 8.6. Fortalecimiento de los sistemas centrales de información para la toma de decisiones.** Se ampliará la capacidad de los sistemas de información para garantizar la toma de decisiones basada en datos precisos y oportunos.

9. GLOSARIO

Término	Definición	Fuente
Acciones de mejora	Acciones previstas en los planes de mejoramiento que surgen a partir de la identificación de las áreas en las que se ha determinado que es necesario focalizar esfuerzos para superar las brechas existentes.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Guía para la autoevaluación interna acreditación Institucionales universidades, s.f., https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion%20Institucional/AllItems/Gui%CC%81a%20para%20la%20autoevaluacion%CC%81n%20interna%20Universidades.pdf
Acreditación de carreras o programas	Es un proceso de análisis y emisión de juicios que realiza una carrera o programa en relación con el cumplimiento de sus propósitos y referentes internos y externos de calidad, que le permite tomar decisiones de mejoramiento, formular metas de desarrollo futuro y diseñar estrategias para alcanzarlas.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares en Procesos de Autoevaluación de Pedagogía, Medicina y Odontología 2023, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Acreditación institucional integral	Implica, por una parte, que los procesos de autoevaluación y evaluación externa comprenden todas las funciones que la ley ha establecido para cada tipo de institución, las que se corresponden con las dimensiones que la misma ley ha establecido para organizar los criterios de evaluación (Docencia y resultados del proceso de formación, Gestión estratégica y recursos institucionales, Aseguramiento interno de la calidad, Vinculación con el medio e Investigación, innovación y/o creación); y por la otra, que comprenden las carreras y programas, en todas sus sedes, jornadas y modalidades, evidenciando la existencia de mecanismos y resultados que den cuenta de una calidad general equivalente en cada una de ellas, lo que se verifica por medio de la selección de una muestra intencionada de programas.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Aseguramiento de la calidad	Conjunto de acciones, orientaciones y prácticas que llevan a cabo las Instituciones de Educación Superior (IES) y las agencias externas de evaluación y acreditación con el fin de resguardar la calidad de la formación que se imparte, y otorgar garantía pública de ella a la sociedad.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Autoevaluación institucional	Es un proceso de análisis y emisión de juicios que realiza la institución en relación con el cumplimiento de propósitos y referentes internos y externos de calidad, que le permite tomar decisiones de mejoramiento, formular metas de desarrollo futuro y	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad,

	diseñar estrategias para alcanzarlas. Entre los referentes externos de este proceso se incluyen los criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación, cuyo uso, por una parte, permite dar cuenta de la complejidad de la institución en distintos ámbitos de su quehacer (formativo, de gestión, investigación, innovación y/o creación, y vinculación con el medio), y por otra, demostrar en qué medida el sistema de aseguramiento integral de la calidad que posee la institución da soporte al mejoramiento continuo.	https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Autorregulación	Capacidad de las IES de cumplir sostenidamente con sus propósitos, evaluando, ajustando y retroalimentando sus políticas, procesos, estructuras y sistemas para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de sus resultados, en un contexto de cambio permanente.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Calidad	Es el valor que determinado o determinados actores/ices asignan a ciertas características de una entidad dada, a través de la aplicación de un conjunto de criterios preestablecidos.	González, L., & Espinoza, Ó. (2008). Calidad en la educación superior: concepto y modelos. <i>Calidad en la Educación</i> , (28), 248-276. doi: https://doi.org/10.31619/caledu.n28.210
Calidad en educación superior	En el contexto de la acreditación, la CNA entiende calidad como fruto de un proceso interno, propio de cada institución de educación superior, permanente y sistemático, que busca alcanzar resultados que demuestran consistencia con sus propósitos y declaraciones institucionales.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Calidad total	En la expresión “calidad total”, la primera palabra significa que el producto o servicio debe satisfacer las expectativas del/la usuario/a; y la segunda, que dicha calidad se logra con la participación de todos los miembros de la institución.	Espinoza, O., & González, L. (2006). Procesos universitarios dinámicos: el modelo de gestión de la calidad total. <i>Calidad en la Educación</i> , (24), 17-34. doi: https://doi.org/10.31619/caledu.n24.265
Certificación de calidad de carreras	Su propósito es otorgar un reconocimiento público a aquellas carreras que aseguran que sus titulados/as o graduados/as logran el perfil de egreso, el que busca ser pertinente mediante su actualización y validación. Este proceso enfatiza la calidad del personal docente, del plan de estudios y la infraestructura, entre otros elementos de contexto, tales como la administración de la carrera, la integridad, la participación estudiantil y la vinculación con el medio. Esto permite que el proceso formativo alcance los propósitos definidos para la carrera a través del logro del perfil de egreso en los/as estudiantes.	Acredita CI, El proceso de Certificación de Carreras y la Acreditación para el Acuerdo Washington: Los nuevos desafíos de AcreditaCI de cara al Futuro, 2018, https://www.acreditaci.cl/2018/06/07/el-proceso-de-certificacion-de-carreras-y-la-acreditacion-para-el-acuerdo-washington-los-nuevos-desafios-de-acreditaci-de-cara-al-futuro/

Ciclo de Deming	Provee un medio para la implementación sistemática de un sistema de garantía de calidad, a partir de un sistema de planificación inicial. Es la planificación inicial la que sienta las bases para las acciones posteriores, siempre orientadas a verificar la adecuación, idoneidad y promover la mejora continua en diferentes instituciones y ámbitos, por ejemplo, la educación superior.	Abdallah Bsharat, Refa' Rmahi. Quality Assurance in Palestine's Teacher Education Programs: Lessons for Faculty and Program Leadership. <i>American Journal of Educational Research</i> . 2016; 4(2A):30-36. doi: 10.12691/education-4-2A-5.
Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile	Es la institución encargada de promover, evaluar y acreditar la calidad de las IES de Chile, así como de sus carreras y programas.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Misión, s.f., https://www.cnachile.cl/Paginas/misionvision.aspx
Criterios de acreditación	Elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión. En este sentido, constituyen la descripción de un estado de desarrollo esperable para una institución respecto de los elementos comprendidos en el criterio y constituyen una orientación permanente para su gestión dentro de su ámbito de alcance. Se definen a partir de las dimensiones y expresan principios generales asociados a distintos aspectos del aseguramiento de la calidad, que se espera que las instituciones puedan desarrollar de manera continua, con orientación hacia la excelencia y en función de sus propósitos institucionales específicos.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Cultura de calidad	Se refiere al conjunto de valores, creencias, expectativas, prácticas y compromisos con la calidad, compartidos y aplicados por la comunidad en todos los ámbitos del quehacer de la institución, que se apoyan en elementos y procesos estructurales y de gestión, y que conducen al mejoramiento continuo y progreso de las IES, la autorregulación y transparencia del sistema de educación superior.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Dimensiones de acreditación institucional	Áreas en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad. Abordan ámbitos institucionales determinados por la Ley para la acreditación institucional. A partir del 01 de octubre de 2023 serán obligatorias las de Docencia y resultados del proceso de formación, Gestión estratégica y recursos institucionales, y Aseguramiento interno de la calidad. La dimensión de Vinculación con el medio será obligatoria a partir del 29 de mayo de 2025. Finalmente, la dimensión de Investigación, innovación y/o creación será voluntaria, sin perjuicio de ser necesaria para obtener el periodo	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx

	máximo de 7 años de vigencia de la acreditación institucional.	
Estándares de acreditación	Descriptor que expresa el nivel de desempeño o logro progresivo de un criterio. Dicho nivel será determinado de manera objetiva para cada institución en base a la evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación institucional. Son referentes con mayor nivel de especificidad que los criterios que expresan niveles de desempeño (o logro) progresivos. Caracterizan estados de avance en el desarrollo de ciclos de mejora continua de los aspectos considerados en cada criterio, de manera tal que, el nivel 3 incluye al nivel 2 y, el nivel 2 incluye al nivel 1.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Gestión de la calidad en educación superior	Estrategia competitiva que garantiza que las universidades entreguen altos estándares de calidad y satisfacción a la sociedad.	Romero Fernández, A. J., Flores Torres, D. A., Flores Córdova, E. V., & Luzuriaga Zurita, M. A. (2020). Gestión de la calidad en instituciones de educación superior. <i>Dilemas contemporáneos: educación, política y valores</i> . doi:10.46377/dilemas.v33i1.2102
Ley N°21.091	Ley sobre Educación Superior que introdujo importantes modificaciones al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, las que gradualmente han ido entrando en vigor. Uno de los cambios relevantes, es la acreditación en base a criterios y estándares de calidad, que entrarán en vigor el 1° de octubre de 2023.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Ley N°21.094	Orienta a establecer un marco jurídico que permita a las Universidades del Estado fortalecer sus estándares de calidad académica y de gestión institucional, y que contribuyan de forma permanente en el desarrollo integral del país.	Ministerio de Educación, Ley sobre universidades estatales N°21.094, 2018, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119253
Mejora continua	Proceso permanente de evaluación, retroalimentación y ajuste del quehacer de la IES, con el propósito de incrementar la calidad. La mejora continua en una IES evidencia su compromiso con el desarrollo de una cultura de calidad.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Modelo de aseguramiento de la calidad	Es una representación que se basa en el sistema interno de aseguramiento de la calidad que permite comprender, predecir y monitorear dicho sistema.	N/A
Muestra intencionada	Elemento de la acreditación integral que consiste en la selección, por parte de la CNA, de una muestra de programas impartidos por la institución sujeta a evaluación. Dicho conjunto será abordado como un estudio de caso y	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y

	constituirá uno más de los antecedentes que se tendrán a la vista al evaluar la dimensión de Aseguramiento interno de la Calidad, como parte del juicio global de acreditación que realizará la Comisión en función de los criterios y estándares.	estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Niveles de acreditación institucional	Básico, Avanzado y de Excelencia. La acreditación de nivel Básico se otorga por un período de 3 años y está asociada a una restricción de la autonomía institucional consistente en la necesidad de solicitar autorización a la CNA para aumentar vacantes, impartir nuevos programas y crear nuevas sedes. Una institución no puede estar más de 2 períodos consecutivos en nivel básico, en cuyo caso, de no alcanzar un nivel superior, no acreditará y quedará sujeta al régimen de supervisión administrado por el CNED. Por su parte, el nivel Avanzado se otorga por períodos de 4 o 5 años, implicando que la IES ha consolidado un nivel de desarrollo que le permite operar con plena autonomía y evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad, en un ciclo de mejora continua, orientado hacia el logro de sus propósitos institucionales. Finalmente, el nivel de Excelencia se otorga por períodos de 6 y 7 años y da cuenta que la institución ha alcanzado, en general, altos estándares en cada una de las dimensiones de acreditación sometidas a evaluación y en los distintos ámbitos de su quehacer, con resultados que dan cuenta del logro de sus propósitos institucionales.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Planes de mejoramiento	Destinados a perfeccionar las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad a partir de la identificación de las áreas en las que se ha determinado que es necesario desarrollar acciones de mejoramiento.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Guía para la autoevaluación interna acreditación institucional universidades, s.f., https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion%20Institucional/AllItems/Gui%CC%81a%20para%20la%20autoevaluacion%CC%81n%20interna%20Universidades.pdf
Planificación estratégica	Herramienta de gestión que permite organizar y apoyar la toma de decisiones de las IES en los distintos ámbitos de su quehacer, para abordar sus objetivos y visión de futuro en un periodo determinado. Este tipo de herramienta suele considerar un diagnóstico previo y explicita acciones, metas e indicadores, y responsables, de acuerdo con una temporalidad definida para el logro de objetivos estratégicos.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx

Política de aseguramiento de la calidad	Lineamientos o marcos de acción formalizados, articulados con los principios de la institución, para lograr calidad en todas las dimensiones y niveles de su quehacer. Considera componentes de control, mejoramiento continuo y transparencia, en función de los propósitos institucionales, y en sintonía con la normativa vigente y con los criterios que defina la IES.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Satisfacción de las/os usuarias/os	Grado de conformidad con los recursos para el aprendizaje, materiales y tecnológicos que pone a disposición la IES para asegurar el adecuado funcionamiento y la sustentabilidad del proyecto educativo y plan de desarrollo. La gestión de la satisfacción de usuarios/as contribuye a la mejora de las funciones institucionales y la calidad del servicio otorgado.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Seguimiento y monitoreo	Es una práctica permanente que permite fundamentalmente al cuerpo directivo observar el avance de una unidad académica o de la institución respecto de su proyecto de desarrollo de acuerdo con determinados planes y metas.	Naranjo, M. (2022). <i>Calidad en educación superior y procesos de mejora continua, frente a un nuevo escenario de la política educativa</i> . Universidad de Chile.
Sistema de aseguramiento interno de la calidad	Conjunto de políticas, procedimientos y prácticas que organiza, transparenta y aplica internamente la universidad en todas las funciones de su quehacer para asegurar la calidad. Se define en base a referentes tanto de carácter externo como interno.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Subsecretaría de Educación Superior	Órgano rector del sistema que contribuye al/la ministro/a de educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx
Superintendencia de Educación Superior	Su objeto es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan a las IES en el ámbito de su competencia. Le corresponde también fiscalizar que estas destinen sus recursos a los fines que les son propios, de acuerdo con la ley y sus estatutos.	Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile, Orientaciones para el subsistema universitario, 2022, Repositorio de documentos relativos a los nuevos criterios y estándares de calidad, https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx

II. Corresponderá al/la Directora General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, disponer de las medidas para su mejor implementación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**OSVALDO CORRALES JORQUERA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

OCJ/SNV/JJN/jrb

RECTORIA – SECRETARIA GENERAL- VICERRECTORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – FISCALÍA GENERAL- CONTRALORÍA - OFICINA DE PARTES.